

GREENES:

SUPERFICIE CONSTRUIDA

Y

SUPERFICIE UTIL

COLOCACIÓN DE BANDERAS

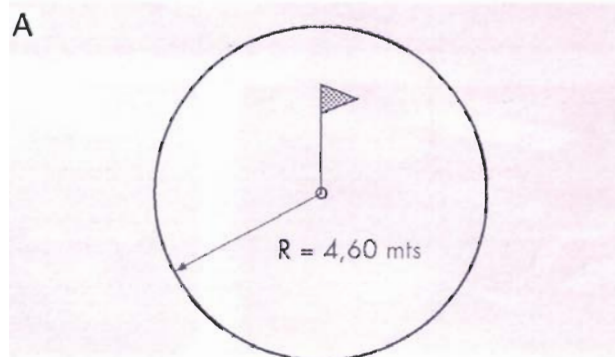
Por D. Luis Recasens

Este artículo intenta aclarar la diferencia, que todos conocemos cuando compramos un piso, entre superficie útil superficie construida y llevarla al terreno del golf, específicamente a los greens.

Es muy común, por originalidades en el diseño de los greens, que éstos lleguen a tener 700 ó más metros cuadrados y, sin embargo, las posiciones de bandera son muy pocas, por lo cual los sitios donde se pueden poner las banderas estarán siempre muy pisoteados.

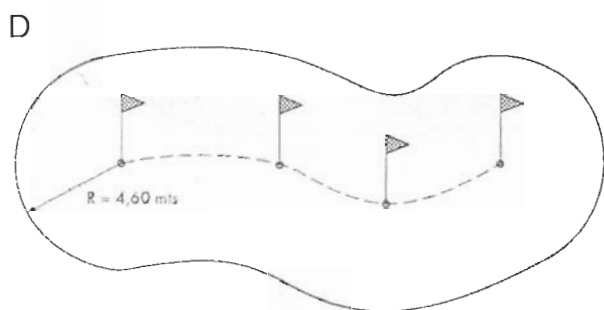
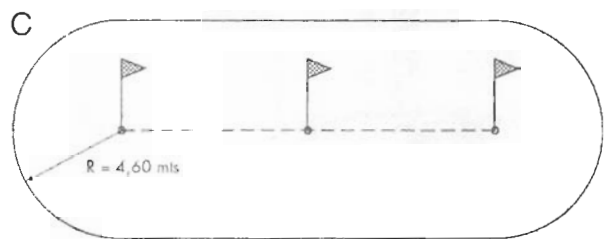
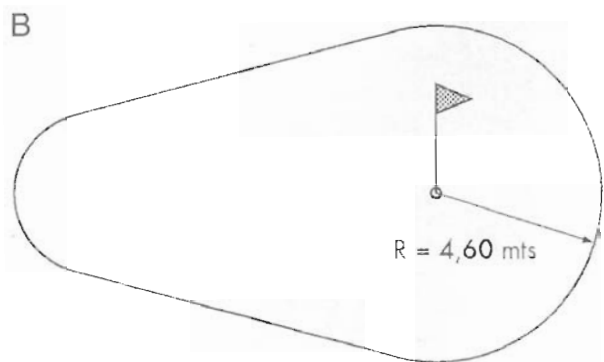
Como la construcción de un green y su posterior mantenimiento es el capítulo más caro de un campo de golf, hay que tener especial cuidado para no estar manteniendo un green de muchos metros construidos, que al final, para el juego, se reduce a muy pocos metros útiles.

Si nos atenemos a las recomendaciones de la USGA, las banderas deben situarse a cinco pasos del borde de los greens -que son aproximadamente 4,60 mts.- lo cual nos reduce sensiblemente la superficie útil del green. Si además tenemos una pendiente fuerte que separa el green por planos, debemos separarnos de estas pendientes 0,90 mts. (siempre según la USGA).



Si tenemos un green con un radio de 4,60 mts. que fuera plano, tendríamos el green de superficie mínima legal, que sería de 66,48 m² y que sólo admitiría una posición de bandera en el centro del mismo (figura A).

Variantes sobre este tema, serían greens que se fueran estrechando de 4,60 mts. con lo tendríamos un green de mayor superficie, pero que sólo admitiría una posición de bandera (figura B).



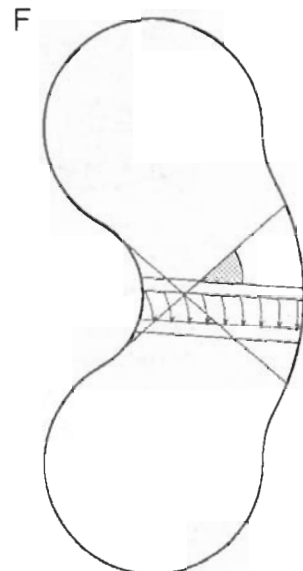
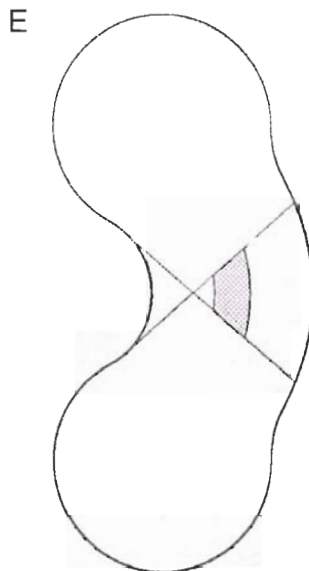
Las figuras **C** y **D**, representan greens con un ancho de 9,20 mts. y que sólo admiten posiciones lineales de bandera a lo largo del eje de los mismos.

Volviendo al tema de las superficies construidas y superficies útiles, existen tres casos típicos que estudiamos a continuación, siempre teniendo en cuenta que cuando la bola reposa en green los jugadores puedan jugar el putt y no tener que levantar la bola o jugar el putt por fuera del green para alcanzar la bandera.

Los casos son, el green en forma de riñón (figura **E**), el green en forma de trébol (figura **F**) y el green con tres pianos (figura **G**).

En el primer caso, si el green es plano, tenemos un green con una superficie de 558 m² cuya posición de bandera se reduce a la zona sombreada que es de 14 m². Si además en medio de este

green situamos una pendiente fuerte, reducimos aún más la superficie para la colocación de la bandera (figura E variante 2^a). La superficie útil es la zona sombreada.



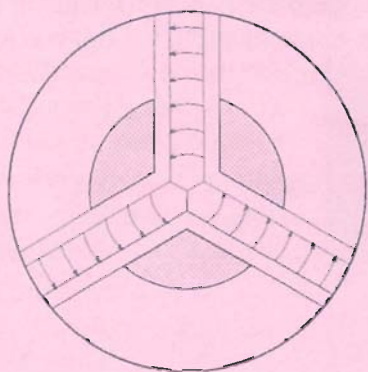
En el caso de green en forma de trébol (figura **F**), la superficie total del green, es de 570 m² y la superficie en que se puede colocar la bandera, se ha reducido a 10 m², que es la zona sombreada en la figura.

El tercer caso, (figura **G**) es un green circular con un radio de 10 mts. y cuya superficie es de 314,16 m², pero que tiene tres pianos. Si nos tenemos que separar 4,60 mts. de los bordes y 0,90 mts. a cada lado de los pianos, la superficie útil que nos queda es de 32,50 m², que es la superficie sombreada.

Estos análisis nos llevan a la conclusión de que los greens con formas sencillas que se acerquen al círculo o al cuadrado, permiten mayor número de posiciones de bandera, ya que siempre es posible trazar una línea recta entre cualquier posición de la bola y la bandera, y es más fácil mantener estos greens.

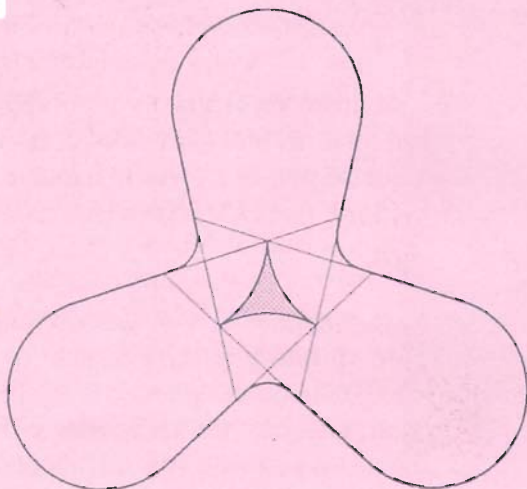
Si queremos greens con formas diferentes, tendríamos que hacer greens muy grandes para que admitan distintas posiciones de bandera y no se machaquen ciertas zonas del mismo.

G



En caso de tener greenes con pianos, tendríamos también que construirlos con superficies grandes para que admitan asimismo varias posiciones de bandera.

H



El tener greenes grandes, que admitan muchas posiciones de bandera, es además de divertido para el jugador, muy útil a la hora de mantener un green, pues permite que se recupere la hierba de las zonas donde no coloquemos la bandera



ATCO



Hiper Golf. Apartado de Correos 88.
29960 Nueva Andalucía. Marbella. Málaga.
Tel: 95 281 23 35. Fax: 95 281 78 73